

TABLA COMPARATIVA DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

	FONDO EMPRESAS ECONOMÍA SOCIAL	FONDO EMPRESAS ECONOMÍA CIRCULAR	FONDO MICROCRÉDITOS	FONDO STARTUPS	FONDO APOYO INDUSTRIA CULTURAL
Importe	10.000 € - 50.000 €	10.000 € - 150.000 €	2.500 € - 15.000 €	2.500 € - 15.000 €	5.000 € - 50.000 €
Plazos	Hasta 7 años con hasta 1 de carencia	Hasta 7 años con hasta 1 de carencia	Hasta 5 años con hasta 1 de carencia	Hasta 7 años con hasta 1 de carencia	Hasta 5 años con hasta 1 de carencia
Financiación	Máximo 60% de la inversión Préstamo, con carácter general Participativo	Máximo 60% de la inversión Préstamo Participativo	Máximo 60% de la inversión Préstamo Participativo	Máximo 60% de la inversión Préstamo, con carácter general Participativo	Máximo 75% de la inversión Préstamo Participativo
Condiciones Préstamo	Tramo fijo: 4% y tramo variable. Cuota trimestral Comisión apertura 0,5%	Fijo del 4% + tramo variable. Cuota trimestral Comisión apertura 0,5%	Tramo fijo: 4% y tramo variable. Cuota trimestral Comisión apertura 0,5%	Tramo fijo: 4% y tramo variable. Cuota trimestral Comisión apertura 0,5%	Fijo del 4% + tramo variable. Cuota trimestral Comisión apertura 0,5%
Finalidad	Desarrollo de producto Inicio/ampliación de la actividad Comercialización Internacionalización Necesidades puntuales circulante	Financiación de la inversión y el circulante necesario para poner en marcha la actividad.	Desarrollo de producto Inicio/ampliación de la actividad Comercialización Internacionalización Necesidades puntuales circulante	Creación y puesta en marcha Activos para desarrollo de producto Inicio o ampliación de la actividad. Procesos de comercialización. Necesidades puntuales de circulante	Activos para el desarrollo de producto Procesos de modernización y digitalización Inicio o ampliación de la actividad Procesos de comercialización y/o internacionalización Necesidades puntuales de circulante
Requisitos específicos	Ser empresas de Economía Social o pertenecer a programas del Gobierno de Aragón que mejoren la calidad de vida de grupos en situación de riesgo, contribuyan a implantar actividades en el medio rural o a desarrollar proyectos de colaboración social	Actividades integradas en la Estrategia Aragón Circular o que formen parte de programas acometidos por el Gobierno de Aragón de apoyo a emprendimiento y empresas en el ámbito de la economía circular	Facturación ≤ 500.000 €. Menos de 10 trabajadores Ser empresa innovadora o tener elemento diferenciador y/o utilizar recursos endógenos	Pymes en fase de creación, especialmente las que tengan contenido innovador o social, o que no tengan más de 18 meses de existencia	Domicilio fiscal y social en Aragón Proyecto viable técnica y económicamente
Tramitación	A través de la página Web (www.sodiar.es)	A través de la página Web (www.sodiar.es)	A través de la página Web (www.sodiar.es)	A través de la página Web (www.sodiar.es)	A través de la página Web (www.sodiar.es)
Requisitos Generales	Domicilio fiscal y social en Aragón Al corriente de Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social y con la Comunidad Autónoma Presentar un Plan de Negocio Disponer del resto de la financiación Proyecto Técnica y Económicamente viables, que creen y/o mantengan puestos de trabajo				

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón